

tinuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados, la celebración de las subastas que se señalan e indican a continuación, para el caso de que no pueda llevarse a cabo la notificación personal.

Séptima.—Tendrá lugar a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cervera, calle Estudivell, 15; en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 26 de julio; en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 6 de septiembre, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se puedan admitir posturas inferiores a este tipo, y si tampoco hubiera en ella postura admisible.

Tercera subasta: El día 4 de octubre, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Las fincas objeto de la subasta son las que se describen a continuación con su correspondiente tipo para la subasta:

Urbana: Entidad número 11. Departamento dúplex, puerta tercera de la planta primera general, que integra dos niveles distintos, el inferior y el superior del bloque A, dentro del conjunto que forman los bloques A y B del edificio general situado en la calle Sant Rox, números 1, 3 y 5, esquina Avinguda de Catalunya, número 48, de la ciudad de Tárrega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera, al tomo 2.034, libro 203, folio 147, finca número 9.889.

Tasada pericialmente en 12.529.000 pesetas.

Urbana: Entidad número uno-20. Plaza de aparcamiento número 20, situado en la planta sótano general de los bloques A, B y C, del edificio general, situado en la calle Sant Roc, números 1, 3 y 5, esquina Avinguda de Catalunya, número 48, de la ciudad de Tárrega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera, al tomo 2.077, libro 214, folio 76, finca número 10.271.

Tasada pericialmente en 935.000 pesetas.

Dado en Cervera a 14 de abril de 2000.—La Juez.—La Secretaria judicial.—36.917.

CERVERA

Edicto

Doña Roser Garriga Queralt, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cervera (Lleida),

Hace saber: Que en virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos seguidos en este Juzgado de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 9/99, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Montserrat Xuclá Comas, contra don Ricardo Pubill Pubill y contra doña Rosalía Escudé Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, el bien hipotecado que, con su valor de tasación, se expresará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los postores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan e indican a continuación, para el caso de que no pueda llevarse a cabo la notificación personal.

Séptima.—Tendrán lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cervera, calle Estudivell, 15; en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 26 de julio, en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 27 de septiembre, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se puedan admitir posturas inferiores a este tipo, y si tampoco hubiera en ella postura admisible.

Tercera subasta: El día 27 de octubre, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—La finca objeto de subasta con la que se describe a continuación, con su correspondiente tipo para la subasta:

Urbana: Vivienda unifamiliar, del tipo B, sita en Bellpuig, en la avenida de Catalunya, número 81. Se compone de planta baja, planta piso y corral a su espalda. Ocupa una superficie edificada de 75 metros cuadrados, aproximadamente, con un pequeño corral, que tiene una superficie de 49 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera, tomo 1.943, libro 126, folio 19, finca número 5.426, inscripción segunda, todavía a nombre de la vendedora.

Se tasa la finca en la cantidad de 11.878.000 pesetas.

Cervera, 29 de abril de 2000.—El Juez.—La Secretaria judicial.—36.918.

COSLADA

Edicto

Doña Teresa Orellana Carrasco, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 135/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Francisco Manuel Maia Nobre, contra don Rafael Haba Benitez y doña Maria del Carmen Sánchez Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirán, señalándose para el que al acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2701, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca número 31, piso 8, letra A. Vivienda letra A de la planta octava de la casa, sin número, denominada bloque A-2, sita en la calle Ecuador, hoy Paraguay, número 4, de Coslada (Madrid). Tiene acceso propio o independiente por la escalera y los ascensores del inmueble y está situado al fondo, derecha, según se mira desde la calle. La superficie útil, aproximada, es de 97 metros 3 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, salón-comedor, cuatro dormitorios dobles, dos cuartos de baño, cocina, oficio y una terraza en la parte posterior. Tomando como frente la calle de situación, linda: Frente, rellano de escaleras y patio abierto; derecha, bloque A-1; fondo, vuelo a zona ajardinada de uso común, e izquierda, vivienda B de su planta. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coslada al tomo 742, libro 219, folio 232, finca número 18.562, inscripción cuarta. Tipo de subasta: 25.000.000 de pesetas.

Coslada, 17 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—36.803.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jorge Israel Bartolomé Moriano, Juez de Primera Instancia número 3 de Chiclana de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 249/98, a instancia de Unicaja, representado por el Procurador señor Malia Benitez, contra don Alfonso Barrios Carrera y otra, en reclamación de 7.830.012 pesetas, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 12.110.000 pesetas, el bien inmueble al final relacionado para cuya celebración se ha señalado la hora de las diez de los días 11 de septiembre de 2000 para la primera; 9 de octubre de 2000

para la segunda, y 8 noviembre de 2000 para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 12.110.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1244, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la LEC, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Urbana, casa marcada con el número 2 de la calle José María Gironella, esquina a calle Jacinto Benavente, de Chiclana; consta de dos plantas. El Solar en el que se asienta ocupa una superficie de 79 metros cuadrados. La planta baja consta de dos dormitorios, cocina, salón-comedor, cuarto de baño y patio interior de luces, en donde existe una escalera de acceso a planta alta donde existe construido un cuarto lavadero. Finca registral 13.958-N, tomo 1.583, libro 890, folio 185, inscripción octava.

Dado en Chiclana a 12 de abril de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—36.838.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jorge Israel Bartolomé Moriano, Juez de Primera Instancia número 3 de Chiclana de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 297/98, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Malia Benítez, contra don Rafael Camacho Aragón y doña María del Carmen Benítez Donaire, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 13.600.000 pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las doce de los días 4 de septiembre de 2000 para la primera; 2 de octubre de 2000 para la segunda, y 30 de octubre de 2000 para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 13.600.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente

haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1244, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la LEC, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, adosada, en la calle República Dominicana, al sitio de la Soledad, en Chiclana; la parcela sobre la que se asienta tiene una superficie de 104 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.468, libro 804, folio 40, finca 45.980.

Dado en Chiclana a 25 de abril de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—36.841.

DENIA

Edicto

Don Félix Juan Sánchez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 297/1999, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Isabel Daviu Frasset, en representación de «BNP España, Sociedad Anónima», contra «Agencia La Nao, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas hipotecadas a la demandada «Agencia La Nao, Sociedad Limitada»; son las siguientes:

Lote 1: Urbana. Local 32-AF, de un edificio en Jávea, partida de Saladar, denominado centro comercial «La Nao», situado en planta baja, de 35 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, local 32-AG; sur, local 31-AF; este, resto de parcela o acceso, y oeste, calle peatonal de uso público.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea, folio 141, finca número 17.329 duplicado, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 4.928.000 pesetas.

Lote 2: Urbana. Edificio denominado centro comercial «La Nao», segunda fase, en Jávea, partida Saladar, local número 8, situado en planta baja, de 41 metros cuadrados. Linda: Por el norte, local 7; sur, local 3; este, calle peatonal, y oeste, local 2.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea, folio 7, finca número 20.890, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 5.824.000 pesetas.

Lote 3: Urbana. Parcela de terreno en término de Jávea, partida Lluca, de 1.700 metros cuadrados, número 48 del plan parcial Rafales. Linda: Por el norte, don Gregorio Catalá Ribes y don Bautista Bou Vives; sur, carretera; este, don Pascual Diego

Espasa y don Gregorio Catalá Ribes, y oeste, don Bautista Bou Vives.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea al tomo 1.160, libro 283 del Ayuntamiento de Jávea, folio 160, finca número 25.029, inscripción primera.

Tipo de subasta: 8.160.000 pesetas.

Lote 4: Urbana. Terreno en término de Jávea, partida Lluca o Rafalet, de 1.025 metros cuadrados. Linda: Por el norte, don Juan Soler Roselló y don José Salines Buigues; sur, «Extracta, Sociedad Anónima», y carretera; este, don José Salines Buigues y don Pascual Diego Espasa, y oeste, carretera y don Juan Soler Roselló.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea al tomo 992, libro 234 del Ayuntamiento de Jávea, folio 138, finca número 23.514, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 6.150.000 pesetas.

Lote 5: Urbana. Terreno en término de Jávea, partida Lluca o Rafalet, de 1.080 metros cuadrados. Linda: Por el norte, don José Salines Buigues; sur y este, monte, y oeste, carretera.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea al tomo 992, libro 234 del Ayuntamiento de Jávea, folio 146, finca número 23.522, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 6.480.000 pesetas.

Lote 6: Urbana. Terreno en término de Jávea, partida Lluca o Rafalet, de 1.620 metros cuadrados. Linda: Por el norte, don Juan Soler Roselló; sur, don José Ribes Pons; este, monte, y oeste, carretera.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea al tomo 992, libro 234 del Ayuntamiento de Jávea, folio 134, finca número 23.510, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 7.776.000 pesetas.

Lote 7: Urbana. Terreno en término de Jávea, partida Lluca o Rafalet, de 1.496 metros cuadrados. Linda: Por el norte, don José Ribes Pons; sur, don Juan Soler Roselló y monte; este, monte, y oeste, carretera.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea al tomo 992, libro 234 del Ayuntamiento de Jávea, folio 140, finca número 23.516, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 7.180.800 pesetas.

Lote 8: Urbana. Terreno en término de Jávea, partida Lluca o Rafalet, de 1.568 metros cuadrados. Linda: Por el norte, monte; sur, carretera y don Juan Soler Roselló; este, monte, y oeste, carretera.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea al tomo 992, libro 234 del Ayuntamiento de Jávea, folio 158, finca número 23.534, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 7.526.400 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Denia (Alicante), calle Temple de Sant Telm, 9, el próximo día 27 de julio de 2000, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los tipos del remate serán los anteriormente citados en cada lote, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente, abierta a nombre de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto